



Río Cuarto, 7 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144246, referente a solicitudes de extensión de regularidad de la Facultad de Ciencias Humanas - Año 2024; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de notas, estudiantes del Departamento de Departamento de Educación Física (5-53), solicitan extensión de regularidad en asignaturas pertenecientes a la carrera de Profesorado en Educación Física.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados para resolver la petición de los alumnos, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a la estudiante, que se detalla en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: No otorgar la extensión de la regularidad en la asignatura y a la estudiante, que se detalla en el Anexo II, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 017/2024

I.C.



ANEXO I
(Resolución Decanal N° 017/2024)

DEPARTAMENTO: Educación Física (5-53)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
FLORENTÍN, Marysol D.N.I. 37.475.561	Investigación Educativa (6652) Antropología y Filosofía (6662)	Febrero-Marzo 2024



ANEXO II
(Resolución Decanal N° 017/2024)

DEPARTAMENTO: Educación Física (5-53)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	Observaciones
VIOLA, Luana D.N.I. 42.891.430	Seminario de deportes Individuales (6647)	No otorgar



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 07 de febrero de 2024 a las 14:52:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-017_24 Extension de Educacion Fisica [5441fb]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas